

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N° 01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N° 002 DE 2016.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE
ORDENADOR DE GASTO y,

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 502 15 de Junio de 2016, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA QUIRUMEDICAS LTDA.

OBSERVACIÓN N° 1

1. En los estudios Previos Numeral 3.2 Especificaciones Técnicas Principales para el ítem 12 Gel Antiséptico para el lavado de manos, también en el proyecto de pliego de condiciones numeral 3. Requerimientos técnicos, sub numeral 3.1 Condiciones Técnicas Principales de Obligatorio Cumplimiento, ítem 12 gel Antiséptico para el Lavado de manos, y en los Anexos 2 y 3 para este mismo ítem solicitan que " Se debe garantizar la entrega de baterías (pilas) para el funcionamiento continuo y permanente de cada uno de los dispensadores y el cambio a necesidad". Este requerimiento no aplica para la presentación y el tamaño solicitado en el pliego que es frasco x 500 ml. Solicitamos atentamente que se omita este requerimiento teniendo en cuenta que el dispensador necesario no requiere pilas.

RESPUESTA N° 1

Se acepta la observación para el ítem No. 12 Gel Antiséptico para lavado de manos frasco x 500 ml, no requiere dispensador, ni baterías.

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA BIOPLAST S.A.

OBSERVACIÓN N° 1

Buenos días solicitamos de su colaboración en especificar las cantidades de compra de los insumos o en su defecto el presupuesto asignado a cada uno de los productos a ofertar. De acuerdo a la información enunciada en el proceso de selección abreviada por subasta inversa 002-2016 que trata del suministro de elementos de curación.

RESPUESTA N° 1

Se aclara al oferente que en el numeral 5 de los estudios previos se encuentra el presupuesto asignado para cada ítem, para mayor claridad el mismo será discriminado en el Capítulo II numeral 1.2 del Pliego definitivo de condiciones.

En cuanto a las cantidades a adquirir no existe una cantidad fija de cada ítem, ya que al ser por suministro, se adjudicará por el valor del presupuesto y las cantidades se ajustarán de acuerdo al valor adjudicado; sin

Salud - Calidad - Humanización



1500000000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



embargo en el numeral 5.6 de los estudios previos se encuentra una proyección de cantidades para que el posible oferente tenga una información acerca de los promedios de consumo y cantidades aproximadas a adquirir.

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA ALFA TRADING S.A.S.

OBSERVACIÓN N° 1

Con el fin de asegurar la pluralidad de oferentes solicitamos aumentar el índice de endeudamiento al 75% debido a la situación del sector salud para el caso de importadores no es posible cumplir con el indicador solicitado por la entidad.

RESPUESTA N° 1

Se acepta la observación el indicador de endeudamiento requerido deberá ser menor o igual al 75%, el cambio se verá reflejado en el pliego definitivo de condiciones. Lo anterior para permitir mayor pluralidad de oferentes toda vez que por ser un contrato de suministro no representa un riesgo para la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA HB SUPPLIER

OBSERVACIÓN N° 1

En los Items: No 10 Filtro desleucocitador de glóbulos rojos adulto y No 11 Filtro desleucocitador de plaquetas adulto. El día 4 de mayo del año en curso recibimos solicitud del departamento de enfermería con el fin de adquirir estos 2 insumos a través de subasta (correo electrónico relacionado abajo), enviamos la cotización No 111-16 el día 11 de mayo, con los siguientes precios 41401 Filtro desleucocitador de glóbulos rojos adulto \$ 79.000 y 42901 Filtro desleucocitador de plaquetas adulto \$ 129.000 (la cual se encuentra adjunta).

Revisando el estudio, documentos previos y análisis del sector para adelantar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa en la página No 15, numeral 5.4. Precios del mercado cotizaciones, no aparece incluida nuestra compañía HB SUPPLIER S.A. ni los precios cotizados para la subasta inversa en la cotización No 111-16 del día 11 de mayo.

Los precios que aparecen relacionados en los precios de referencia Anexo 4 son No 10 Filtro desleucocitador de glóbulos rojos adulto \$ 65.000 y No 11 Filtro desleucocitador de plaquetas adulto \$ 110.000.

Solicitamos muy respetuosamente revisar los PRECIOS DE REFERENCIA relacionados para estos 2 items ya que debido a la devaluación del dólar y ser estos insumos importados estos son unos precios bajos para el promedio que maneja el mercado.

RESPUESTA N° 1

Se aclara al oferente que la cotización enviada por el oferente, la cual fue tomada en cuenta tiene fecha abril 4 de 2016, la misma reposa en los archivos del proceso; en cuanto a la cotización de fecha mayo 11 no fue recibida por el comité estructurador, por lo cual los precios de referencia se fijaron con los valores enviados en la cotización del día 4 de abril.

OBSERVACIONES FORMULADA LA EMPRESA LM INSTRUMENTS.

OBSERVACIÓN N° 1

Ítem 13 Sistema cerrado de drenaje urinario

Solicitamos se acepte adaptador a la sonda cónico de diferentes diámetros lo cual brinda seguridad en la sonda evitando que se suelte.

RESPUESTA N° 1

El Comité Técnico se ratifica en la característica técnica del "Adaptador a la sonda liso y de acople hermético, con forma cónica", no se está solicitando diámetro.

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA PHARMEUROPEA DE COLOMBIA

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitamos a la entidad favor reevaluar el precio techo para el ítem No 14 TIRAS DE GLUCOMETRIA, teniendo en cuenta que es Subasta Inversa y se debe colocar en apoyo tecnológico los Glucómetros, esto con el ánimo de que haya pluralidad de participación de oferentes

RESPUESTA N° 1

No se acepta la observación toda vez que el precio de referencia fue establecido con las cotizaciones recibidas, las cuales están actualizadas y ajustadas a la situación actual del mercado.

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA BAXTER

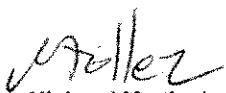
OBSERVACIÓN N° 1

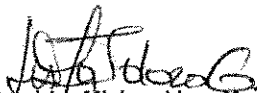
Solicitamos sea permitido presentar para el ítem número 13 "sistema cerrado de drenaje urinario", varios opciones como el sistema de drenaje urinario de 500 ml para pediatría y el sistema de drenaje urinario de 2000 ml para adulto teniendo en cuenta que la escala de medición patria el ítem en mención es de 100 ml hasta 2.999 ml.

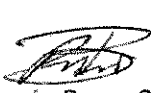
OBSERVACIÓN N° 1

El Comité Técnico se ratifica en la característica técnica solicitada, ya que el requerimiento es para ser utilizado en paciente adulto. El de 2000cc está incluido en la medida solicitada.

Proyecto:


Servidor Misional Martha Lucia
Téllez Guzman.
COMITÉ TÉCNICO


Servidor Misional Luz María
Toloza Gonzalez
COMITÉ TÉCNICO


Dr. Ramón Bueno Gómez
Economista
COMITÉ ECONÓMICO